



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO 267-2019

(05 JUL 2019)

"CUBRIR HONORARIOS DE EXPERTO TÉCNICO CIENTÍFICO CON EL PROPOSITO DE TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN LA MAGNITUD DE DENSIDAD DE PESAS CON EL PROPOSITO DE PROYECTAR MONTAJE DE UN NUEVO LABORATORIO PARA DICHA MAGNITUD"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 4175 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo señalado en el Decreto 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico-científico y de investigación, denominada Instituto Nacional de Metrología –INM, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y presupuestal, adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que, de conformidad con el mencionado decreto, el objetivo del Instituto Nacional de Metrología – INM, es la coordinación nacional de la metrología científica e industrial, y la ejecución de actividades que permitan la innovación y soporten el desarrollo económico, científico y tecnológico del país, mediante la investigación, la presentación de servicios metrológicos, el apoyo a las actividades de control metrológico y la diseminación de mediciones trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

Que en desarrollo de lo establecido en la Ley 29 de 1990 "por el cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se dictan facultades extraordinarias", el gobierno expidió normas relacionadas con el desarrollo de actividades de ciencia y tecnología, y el ejercicio de estas facultades se expidieron, entre otros los Decretos 393, 585 y 591 de 1991.

Que de acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta las funciones asignadas a esta entidad, se encuentra que la misma desarrolla actividades expresamente catalogadas por la ley como de ciencia y tecnología.

Que, con respecto a la Metrología, la Corte Constitucional se ha pronunciado de la siguiente forma:

"(...) Es justamente mediante las mediciones que se obtiene información sobre el comportamiento de la materia y lo producido mediante su transformación, sin que quede duda del papel altamente importante que desempeña la metrología en el desarrollo económico del país, en su desarrollo tecnológico o científico o en la salud de sus habitantes. (...)"

Que de acuerdo al 12 del Decreto 4175 de 2011, le corresponde a la Subdirección de Metrología Física:

- (...)
- 5. Proveer los servicios de calibración, capacitación y asistencia técnica en metrología física.
- (...)
- 12. Fomentar la transferencia del conocimiento en el campo de la Metrología Física.
- 13. Participar en la ejecución de los programas de intercambio técnico y metrológico y de personal especializado en metrología física, de acuerdo con los convenios concertados con instituciones nacionales y extranjeras.
- (...)
- 16. Planear, organizar y prestar los servicios de los talleres cuando así se le solicite.
- (...)

"CUBRIR HONORARIOS DE EXPERTO TÉCNICO CIENTÍFICO CON EL PROPOSITO DE TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN LA MAGNITUD DE DENSIDAD DE PESAS CON EL PROPOSITO DE PROYECTAR MONTAJE DE UN NUEVO LABORATORIO PARA DICHA MAGNITUD"

Que la trazabilidad que prestan los Institutos Nacionales de Metrología son servicios que requieren del reconocimiento internacional a través de ensayos de aptitud.

Que, dentro de estos procesos, el Instituto Nacional de Metrología – INM, requiere cubrir los gastos de un experto técnico y científico internacional, del Laboratorio Costarricense de Metrología LACOMET, constituido en la República de Costa Rica, como un órgano de desconcentración máxima, con personalidad jurídica instrumental para el desempeño de sus funciones, adscrito al Ministerio de Economía, Industria y Comercio que se rige por las normas nacionales e internacionales aplicables en Costa Rica.

Que el Laboratorio Costarricense de Metrología LACOMET, cuenta con la suficiente experiencia para brindar asesoría en el diseño y montaje del laboratorio de densidad de pesas, que permita al INM y en especial a los laboratorios de Masa y Densidad superar las limitaciones que tienen para la prestación del servicio de calibración de pesas clase E1. Adicionalmente, el experto técnico invitado socializará los temas tratados en la reunión del subgrupo de masa y densidad del SIM, que se realizó el pasado 7 de junio en las instalaciones de LACOMET, en la República de Costa Rica.

Que adicional a lo señalado anteriormente, el Instituto Nacional de Metrología – INM debe planear, organizar y realizar eventos, en temas de metrología que permitan dar a conocer los avances en temas de Densidad de Pesas y su relevancia en el tema técnico- científico, actividades que pueden ser conocidas y compartidas en el marco de una asesoría brindada por experto internacional

Que el experto internacional que requiere el INM, es el señor **FRANCISCO JAVIER SEQUEIRA CASTRO**, identificado con pasaporte No 112250616 quien es químico de profesión con más de 8 años de experiencia en densidad y es funcionario del Laboratorio Costarricense de Metrología LACOMET.

Que el experto internacional prestará durante el día cinco (5) de julio de 2019, ponencia sobre densidad de pesas, que permitirá comenzar la proyección del montaje del nuevo laboratorio para la determinación de densidad de pesas, el cual en el futuro será un nuevo servicio que prestará el INM

Que en este orden de ideas y para cumplir con la misión institucional antes señalada, el INM requiere del reconocimiento de la labor técnica y capacidad del Laboratorio Costarricense de Metrología LACOMET para asegurar la calidad de los servicios ofrecido.

Que, por los procesos de globalización de la economía y los servicios de capacitación en densidad de pesas, brindara estándares internacionales a muchas de las empresas y usuarios de los servicios del INM y sobre todo aquellas que: 1) Reciben prestaciones de servicios por parte de entidades nacionales e internacionales y 2) solicitan certificación de la competencia técnica de nuestros laboratorios, emitidas por organismos reconocidos internacionalmente.

Que, para adelantar el presente proceso, el INM cuenta con un presupuesto, que asciende por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$3.451.800)**, suma que se encuentra amparada con el CDP No. 26519 del 04 de julio de 2019, rubro C-3502-0200-7 -0-3502097-02 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS" expedido por el funcionario de Gestión Financiera de la entidad con los cuales se cubren los gastos de viajes, estadía y alojamiento del experto internacional.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1o. Ordenar y reconocer el pago al Laboratorio Costarricense de Metrología - LACOMET, identificado mediante el No 3-007-351220, por la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES (USD 996)** liquidados en pesos colombianos a la TRM del día del pago por concepto de los servicios prestados, suma que se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26519 del 04 de julio de 2019, rubro C-3502-0200-7 -0-3502097-02 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS" expedido por el funcionario de Gestión Financiera de la entidad, por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$3.451.800)**.

"CUBRIR HONORARIOS DE EXPERTO TÉCNICO CIENTÍFICO CON EL PROPOSITO DE TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN LA MAGNITUD DE DENSIDAD DE PESAS CON EL PROPOSITO DE PROYECTAR MONTAJE DE UN NUEVO LABORATORIO PARA DICHA MAGNITUD"

De acuerdo a la cotización extensiva por el Laboratorio Costarricense de Metrología - LACOMET, todos los servicios de esta entidad, se cancelan por medio del Ministerio de Hacienda – Tesorería Nacional teniendo en cuenta lo siguiente:

- Nombre completo: Ministerio de Hacienda – Tesorería Nacional
- Banco: Banco de Costa Rica
- Número de cuenta: 2-100-042005

ARTÍCULO 2o. Ordenar y reconocer el pago de **CINCUENTA DÓLARES (USD 50)** liquidados en pesos colombianos a la TRM del día del pago por gastos administrativos que asumirá el Instituto Nacional de Metrología – INM, suma que se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26519 del 04 de julio de 2019, rubro C-3502-0200-7-0-3502097-02 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS" expedido por el funcionario de Gestión Financiera de la entidad, por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$3.451.800)**

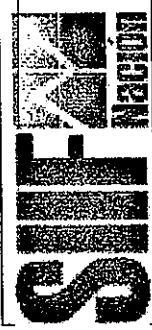
ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

05 JUL 2019


EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA
Director General
AP-2

Proyectó: Jorge Andres Vera Ruiz -Subdirección de Metrología Física -INM
Revisó: Paula Andrea Gutiérrez Gutiérrez – Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario: Soliciante, Luisa fernanda moreno inunevar
Unidad / Subunidad: INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM
Ejecutora Solicitante:

35-05-00
2019-07-04 4:13 p. m.

Fecha y Hora Sistema.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	26519	Fecha Registro:	2019-07-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	3.451.800,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual: 3.451.800,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	27819	Fecha Registro:	2019-07-04	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	VALOR BLOQUEADO	VALOR X COMPROMETER
35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM	C-3502-02005-07-0-35020597-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	11	CSF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Objeto:	CUBRIR HONORARIOS DE EXPERTO TÉCNICO CIENTÍFICO CON EL PROPÓSITO DE TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN LA MAGNITUD DE DENSIDAD DE PESAS CON EL PROPÓSITO DE PROYECTAR MONTAJE DE UN NUEVO LABORATORIO PARA DICHA MAGNITUD.								
---------	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Firma Responsable

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código A110111

Verión 05

Página 1 de 1

DATOS GENERALES

CLASE DE GASTO	FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN	X	FECHA DE SOLICITUD	2019	7	3
MODIFICACIÓN	ADICIÓN		REDUCCIÓN			AÑO	MES	DIA

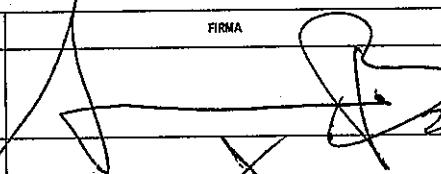
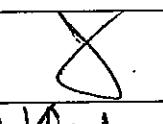
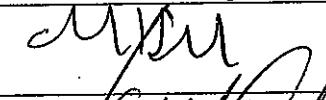
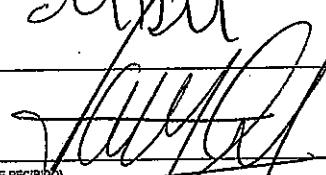
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA FÍSICA							
-------------------------	-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

RUBRO PRESUPUESTAL (FUNCIONAMIENTO)	CÓDIGO		NOMBRE		CÓDIGO RECURSO (Fuente de Financiación) - (Nación y/o Propios)	11 Nación	VALOR	\$ 3.451.800,00
	CÓDIGOS DE USO PRESUPUESTAL		NOMBRE					
RUBRO PRESUPUESTAL (PROYECTO DE INVERSIÓN)	CÓDIGO DEL PROYECTO	C-3502-0200-7-0	NOMBRE	DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL	CÓDIGO RECURSO (Fuente de Financiación) - (Nación y/o Propios)	11 Nación	VALOR	\$ 3.451.800,00
	CÓDIGO DEL PROYECTO Y PRODUCTO PRINCIPAL	C-3502-0200-7-0-3502097-02	NOMBRE	DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN METROLOGÍA				
	CÓDIGOS DE USO PRESUPUESTAL	02-02-02-008-001-03	NOMBRE	SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL				

OBJETO	Cubrir honorarios de experto técnico científico con el propósito de transmitir conocimientos y experiencia en la magnitud de densidad de pesas con el propósito de proyectar montaje de un nuevo laboratorio para dicha magnitud
--------	--

HOMBRE DE LA ACTIVIDAD E INSUMO (según plan de inversión y/o fecha BPIN)	Actividad 3.5 Difundir productos de nuevo conocimiento por un valor de \$3.451.800, con Insumo 3.5.3 Pago honorarios investigadoras invitadas
---	---

JUSTIFICACIÓN	El Grupo Área Técnica 1 de la Subdirección de metrología Física requiere cubrir los honorarios de experto técnico del Laboratorio Costarricense de Metrología, quien se trasladara a las instalaciones del Instituto Nacional de Metrología de Colombia, con el propósito de brindar capacitación donde se transmita la experiencia de LACOMET en el diseño y montaje del laboratorio de Densidad de pesas, que permita al INM y en especial a los laboratorios de Masa y Densidad superar las limitaciones que tienen para la prestación del servicio de calibración de pesas clase E1 Adicionalmente, el experto técnico invitado socializará los temas tratados en la reunión del subgrupo de masa y densidad del SIM, que se realizó el pasado 7 de junio en las instalaciones de LACOMET Lo anterior permitirá comenzar la proyección del montaje del nuevo laboratorio para la determinación de densidad de pesas, el cual en el futuro sera un nuevo servicio que prestará el INM
---------------	--

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
JEFE DEPENDENCIA EJECUTORA	ALVARO BERMUDEZ CORONEL		2019-07-03
VoBo VERIFICACIÓN	ASÓRUBAL LUNA ACOSTA		2019-07-04
VoBo APROBACIÓN	MARIA LUISA SALDARRIAGA MORALES		2019-07-04
ORDENADOR DEL GASTO	EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA		2019-07-04

USO EXCLUSIVO DEL AREA FINANCIERA (DATOS DE RECIBO)								
FECHA DE RECIBO	AÑO	MES	DIA	HORA	16:07pm	FIRMA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	
SOLICITUD SIIF	2019	07	09				Dra. Alvaro Bermudez Coronel	

Precio

TOTAL: COP 536.760,00

Total para todos los Pasajero(s) (e incluye impuestos y sobrecargos)

INFORMACIÓN SOBRE PRECIOS

1 Adulto ▾

COP 536.760,00

COP 536.760,00

Cargos de transporte aéreo COP 424.000,00

Impuestos, Recargos Y Suplementos COP 112.760,00

Itinerario

✈ Bogotá - Cali

Jueves 18 Julio 2019

06:05 Bogotá Aeropuerto Internacional El Dorado (BOG) terminal 1 El Dorado	Duración 01h10m	Aerolínea: Avianca (AV 8411) Operado por AVIANCA
07:15 Cali Alfonso B. Aragón Internacional (CLO)	Avión: Airbus Industrie A320-Turista 100/200	Cabina:

Ver detalles ▾

Duración total
01h10m, Vuelo directo
Opción tarifaria:
Econo

✈ Cali - Bogotá

Viernes 19 Julio 2019

18:01 Cali Alfonso B. Aragón Internacional (CLO)	Duración 01h03m	Aerolínea: Avianca (AV 9206) Operado por AVIANCA
19:04 Bogotá Aeropuerto Internacional El Dorado (BOG) terminal 1 El Dorado	Avión: Airbus Industrie A321 Turista	Cabina:

*No va
necesario*



Comprobante Presupuestal de Gasto – Comprobante. Usuario Solicitante: Juan Alberto Lopez Piraneque
Unidad ó Subunidad: INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA -
Ejecutora Solicitante: ...
Fecha y Hora Sistema: 2019-07-05-2:56 p. m.

REGISTRO PRESTI/PIESTAI/DEI COMBONISMO

THE JOURNAL OF CLIMATE

Número:	34619	Fecha Registro:	2019-07-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	3.451.800,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	3.451.800,00
TERCERO ORIGINAL					
Identificación: Otro	3007351220	Razón Social:	LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGIA - LACOMET	Medio de Pago:	Giro
Número:		Banco:	CUENTA BANCARIA	Tipo:	
Identificación:	79683147	Nombre:	EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA	DOCUMENTO SOPORTE	
Identificación:	C&IA MENOR			DIRECTOR GENERAL	
Identificación:		Fecha de Registro:		Número:	26-2019
				Tipo:	RESOLUCION
				Fecha:	2019-07-05
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	STIAC.	VALOR ACTUAL
35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM	C-3502-0200-7-0-352097-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	11	CSF	VALOR INICIAL
					3.451.800,00
		Total:			3.451.800,00
					3.451.800,00

Objeto: PAGO DE EXPERTO TÉCNICO CIENTÍFICO CON EL PROPÓSITO DE TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA DE MAGNITUD DE DENSIDAD DE PESAS CON EL PROPÓSITO DE PROYECTAR MONTAJE DE UN NUEVO LABORATORIO PARA Dicha MAGNITUD. RESOL 287-2019

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALORA PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LÍNEA DE PAGO
35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM	3.8 CNC - INVERSIÓN ORDINARIA NACIONALCSF	2019-07-05	3,451,800.00	3,451,800.00	3,451,800.00 NINGUNO

ERMA(S) RESPONSABLE(S)

